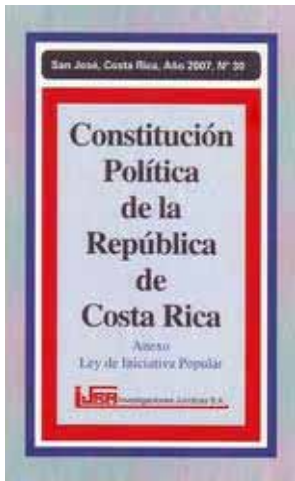


# Trabajemos por fortalecer nuestra democracia representativa y participativa

## Anexo 2: Textos sobre ciudadanía

### 1. Ciudadanía según la Constitución Política



La Constitución Política de Costa Rica define ciudadanía en sus artículos 90, 91 y 92 de la siguiente manera:

Artículo 90.- La ciudadanía es el conjunto de derechos y deberes políticos que corresponden a los costarricenses mayores de dieciocho años.

Artículo 91.- La ciudadanía solo se suspende:

1. Por interdicción<sup>1</sup> judicialmente declarada;
2. Por sentencia que imponga la pena de suspensión del ejercicio de derechos políticos.

Artículo 92.- La ciudadanía se recobra en los casos y por los medios que determine la ley.

De acuerdo con la Constitución, la ciudadanía consiste en alcanzar un estatus legal y político a través del cual las personas, en nuestro caso los costarricenses, adquirimos un conjunto de derechos y mecanismos de participación, garantizados jurídicamente, con la finalidad de proteger su autonomía e intereses individuales frente a posibles arbitrariedades, la organización política u otros individuos.<sup>2</sup>

En síntesis, la ciudadanía es una condición o situación legal, formal y procedimental. En consecuencia, la persona ciudadana es aquella que es miembro de la comunidad política y es poseedora o titular de derechos políticos. Por lo tanto, dispone de derechos para elegir a sus gobernantes, a ser electas a puestos de gobierno y al de agruparse en partidos políticos para intervenir en la política nacional.<sup>3</sup>

- 
1. Oposición, exclusión, prohibición.
  2. Rodríguez, Florisabel y Rosales, Rotsay (2007) "Reflexión sobre ciudadanía para la democracia". Serie Cuadernos de Trabajo N° 2007-03
  3. Resolución N° 2926-E8-2008- Tribunal Supremo de Elecciones. San José, a las once horas veinte minutos del dos de setiembre de dos mil ocho.

# Trabajemos por fortalecer nuestra democracia representativa y participativa

## 2. Definición de Ciudadanía

Se denomina ciudadanía a la pertenencia a una determinada comunidad política. Esta otorga una serie de derechos y obligaciones que deben ser respetados. Entre los derechos puede citarse el derecho a votar y elegir a las autoridades que se consideren pertinentes, como asimismo participar de cualquier bien que se derive de la participación comunitaria.<sup>4</sup>



Esta definición se deriva de la visión participativa de la democracia, en la cual podemos entender la ciudadanía como una práctica participativa permanente que busca un balance entre la autonomía individual y el compromiso solidario colectivo. . Por consiguiente, la ciudadanía se convierte en una práctica de participación permanente en el ámbito público para construir una existencia y convivencia armónica.

Si bien, desde esta perspectiva, la condición de ciudadano o ciudadana se obtiene a partir de la mayoría de edad, es necesario que para este momento la persona cuente con una serie de conocimientos básicos sobre el comportamiento de la sociedad y su organización política. Es por ello que durante el proceso educativo deben incluirse contenidos obligatorios sobre participación ciudadana, en los que se abarquen los derechos y obligaciones que el o la estudiante obtendrá al llegar a la edad correspondiente.

En este sentido, la Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la gestión pública amplía la definición de ciudadanía de manera que el título de “ciudadano” y “ciudadana” no está referido a las personas con condiciones exclusivas de edad o de nacionalidad, sino a toda persona con respecto a la gestión pública del país en donde reside, en el ejercicio de los derechos que le conciernen.

## 3. La nueva ciudadanía

Adaptado de: “Nada de cuentos... Exijamos cuentas. Ciudadanía, Participación y Auditoría Social”. Boletín de la Red de Control ciudadano.

La **nueva ciudadanía** cuestiona la manera tradicional de entender y hacer política, donde lo que cuenta de la persona es que emita su voto en las elecciones nacionales, trasladando la voluntad popular hacia otros/as. Esta comprensión limitada de la ciudadanía y la democracia produce estancamiento en los liderazgos y profundiza los estilos autoritarios, clientelistas y discriminatorios en las dirigencias locales y nacionales. La visión “clásica” de lo que es ejercer la ciudadanía conlleva una actitud de no exigir derechos, ni servicios, más bien, la ciudadanía solicita “favores”.

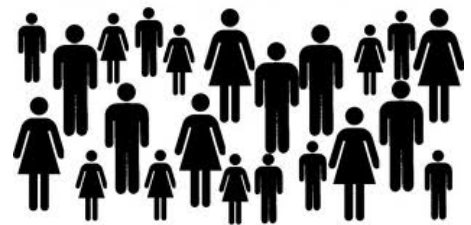
---

4. Tomado de <http://www.definicionabc.com/politica/ciudadania.php>

# Trabajemos por fortalecer nuestra democracia representativa y participativa

Una ciudadanía comprometida con la transformación social, observa, actúa y propone, colocando su norte en la defensa y ampliación de los derechos humanos. En este sentido la participación ciudadana no se reduce solamente a la participación electoral. Las personas tienen derechos relacionados con la protección de su voluntad a la hora de votar, de confrontar las propuestas partidarias, de cuestionar el trato que los partidos ofrecen a las mujeres, personas con capacidades especiales, a las personas con diferente orientación sexual, a la juventud entre otros. Asimismo, las personas tienen el derecho a exigirle cuentas a los partidos en cuanto a lo que ofrecen y no cumplen, así como también a las instituciones públicas.

Lo anterior, se refiere a una ciudadanía integral en la cual el o la ciudadana de hoy “debe acceder armoniosamente a sus derechos cívicos, sociales, económicos y culturales, y que todos ellos conforman un conjunto indivisible y articulado”. En conclusión, la ciudadanía vista desde esta perspectiva “implica el desarrollo político de instituciones y de una “cultura” que promueven la participación, legitimen la representación, hagan efectivos los derechos de todas las personas y fomenten la construcción de identidades democráticas inclusivas con que puedan afrontarse los desafíos del mundo de hoy.<sup>5</sup>



---

5. Rodríguez, Florisabel y Rosales, Rotsay (2007) “Reflexión sobre ciudadanía para la democracia”. Serie Cuadernos de Trabajo N° 2007-03

# Trabajemos por fortalecer nuestra democracia representativa y participativa

## CONCEPTOS CIUDADANÍA

### Guía de preguntas generadoras\*:

1. ¿Qué es lo que más les llama la atención del texto?
2. Relacionen lo leído con alguna situación de la comunidad en la que viven
3. ¿Cuáles son las ideas principales sobre los conceptos de ciudadanía?
4. ¿Se consideran ustedes incluidas/os o excluidas/os en estas definiciones? ¿Por qué?
5. Comenten algunas situaciones en las que ustedes hayan ejercido su ciudadanía

\* Estas preguntas sirven de guía para el o la docente, la idea es que no limiten el análisis de los y las estudiantes sino que se deje un margen abierto para otras interpretaciones y comentarios.